



República de Chile
Ilustre Municipalidad de Angol
ALCALDIA

2584

DECRETO EXENTO N° _____ /

ANGOL,

20 DIC. 2017

VISTOS :

A) La necesidad de contar con un Contrato Suministro para el Servicio de Alimentación, para la Municipalidad de Angol.

B) El Memorandum N° 123 de fecha 29 de Noviembre de 2017, emanado por el Depto. de Finanzas, donde se solicita efectuar proceso de licitación.

C) El Presupuesto Municipal aprobado en Sesión Ordinaria N° 37 de fecha 05/12/2017, para el año 2018.

D) Las Bases y condiciones especiales, visadas con fecha 18/12/2017, para la Propuesta pública "Contrato por Suministro de Servicio de Alimentación Año 2018 Municipalidad de Angol".

E) La Resolución N° 1.600 del 30 de octubre de 2008, de la Contraloría General de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.

F) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Apruébese las Bases Administrativas y Condiciones Especiales para la Propuesta pública, "Contrato por Suministro de Servicio de Alimentación Año 2018 Municipalidad de Angol".

2. Efectúese llamado a licitación pública a través del portal www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MARIO BARRAGAN SALGADO
SECRETARIO MUNICIPAL

JENN/MBS/ORR/MHA/
DISTRIBUCION
- Comisión
- Secpla
- Transparencia
- Of. Partes



JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA
ALCALDE COMUNA DE ANGOL